69.259.900-4 Rut:

COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Demandante:

Dirección

Teléfono:

Demandante: I.MUNICIPALIDAD DE LOTA -

SALUD

Unidad de Compra: Departamento de Salud Fecha Envio OC. : 17-05-2021 16:50:00

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-334-SE21

DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA SEÑOR (ES) :

56-41-2877454

76.389.383-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: MEDICAMENTOS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío **DIRECCION DE DESPACHO:** COUSIÑO 599, LOTA BAJO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51172106	Clorhidrato de oxibutinina	40 Caja	URICONT 5 MG X 40 COMPRIMIDOS		2.564,00	0,00	0,00	102.560
				Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	9	3	102.560
					Dcto.	9	5	0
						os 9	3	0
					Subto	otal 9	3	102.560
					19%	VA ş	5	19.486
					Total	9	5	122.046

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Disponibilidad Presupuestaria:

Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento:

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA MUNICIPAL DE LOTA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.